

BUENOS DIAS

LA REPUBLICA DOMINICANA SALUDA EL IMPORTANTE E INTERESANTE DOCUMENTO QUE NOS HAN PRESENTADO COMO BASE PARA EL DEBATE SOBRE EL INSTRUMENTO INTERNACIONAL DE LOCALIZACION, SOBRE TODO EN LAS POSIBLES MEDIDAS PARA LA CONSIDERACION DE ESTA CUARTA REUNION BIENAL, LAS CUALES PODRIAN REPRESENTAR SIN LUGAR A DUDAS UN GRAN AVANCE EN LOS PAISES EN VIA DE UNA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE ESTE INSTRUMENTO.

NUESTRO PAIS RESALTA LA IMPORTANCIA DEL INSTRUMENTO INTERNACIONAL DE LOCALIZACION Y RASTREO PARA COMBATIR EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS DE FUEGO, POR LO QUE HA ESTABLECIDO UN MECANISMO DE INTERCAMBIO CONSTANTE DE INFORMACION ENTRE LAS INSTITUCIONES NACIONALES VINCULADAS CON EL TEMA DE LAS ARMAS DE FUEGO, QUE PERMITE EL CONTROL ABSOLUTO DE LA PROCEDENCIA (FABRICANTE), DESTINO (IMPORTADOR) Y (USUARIO).

A NIVEL NACIONAL POSEEMOS CONTROLES DE MARCAJES DE FABRICA EN LAS MUNICIONES, EL CUAL INCLUYE 4 DIGITOS QUE REPRESENTAN EL PAIS DESTINO FINAL, LA EMPRESA IMPORTADORA Y EL LOTE DE LA IMPORTACION, LO CUAL NOS PERMITE UN RASTREO DESDE LA EMPRESA FABRICANTE HASTA SU DESTINO Y CONSUMIDOR FINAL. DESDE EL AÑO 2006 SE PROHIBIO MEDIANTE DECRETO DEL EXCELENTISIMO SENOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA, LA IMPORTACION DE ARMAS CORTAS PARA LA COMERCIALIZACION A PARTICULARES, PERMITIENDO A PARTIR DEL 2007 SOLAMENTE LA IMPORTACION DE ARMAS LIGERAS DEL TIPO ESCOPETAS, ASI COMO DE CARTUCHOS CAL.12MM Y MUNICIONES CON MARCAJE, PARA LO CUAL HEMOS ESTABLECIDO CONTROLES NACIONALES A TRAVES DE LA INTEGRACION DE UNA COMISION DE LOS MINISTERIOS DE

INTERIOR Y POLICIA Y LAS FUERZAS ARMADAS, PARA LA REVISION DE SOLICITUDES POR PARTE DE LAS ARMERIAS AUTORIZADAS.

LA REPUBLICA DOMINICANA ESTA DE ACUERDO CON EL ESTABLECIMIENTO DE UN PUNTO DE CONTACTO UNICO, QUE GARANTICE EL INTERCAMBIO DE INFORMACION DEL MARCAJE Y POSTERIOR REGISTRO EN BASES DE DATOS NACIONALES, EN EL MARCO DE LA COOPERACION Y ASISTENCIA ENTRE LOS ESTADOS.

COMPROMETIDOS CON LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS, LA REPUBLICA DOMINICANA HA PRESENTANDO SU INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCION, EN EL CUAL ABORDAMOS AMPLIAMENTE ESTE Y OTROS ASPECTOS. Y COMO PRUEBA DE ELLOS PARA EL AÑO 2006 REALIZAMOS LA PRIMERA DESTRUCCION DE MAS DE TRES MIL ARMAS ILEGALES, NUMERACIONES ILEGIBLES, ENTRE OTROS Y PARA FINALES DE ESTE MISMO AÑO TENEMOS PREVISTO LA DESTRUCCION DE OTRAS 1,312 ARMAS DE FUEGO, PRODUCTO DE LOS OPERATIVOS REALIZADOS A NIVEL NACIONAL CON LOS FINES DE LOCALIZACION DE ARMAS ILEGALES, SIN LICENCIAS PARA SU USO, ENTRE OTRAS, EN MANOS DE LA POBLACION CIVIL.

FINALMENTE, ESTAMOS EN LA DISPOSICION DE RECIBIR LA ASISTENCIA Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA MARCAR LOS ARSENALES EXISTENTES DE ARMAS PEQUENAS Y LIGERAS, ADEMÁS DE LAS ARMAS DE FUEGO RECIENTEMENTE IMPORTADAS. YA QUE ES PARA NOSOTROS UN PUNTO IMPORTANTE EL AUMENTAR NUESTRAS CAPACIDADES NACIONALES EN LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS PRINCIPALMENTE EN EL ASPECTO DE LOCALIZACION, RASTREO, ELIMINACION DE EXEDENTES Y MARCAJE.

MUCHAS GRACIAS.